

LISTA 1



PRESIDENTE

JUAN FERNANDO VELASCO TORRES

**CONSEJO DIRECTIVO
VOCALES PRINCIPALES**



SEGUNDO AURELIO ROSERO ITAZ



JOSE MARTÍN GALARZA ARCE



DOUGLAS ARTURO BASTIDAS
RODRÍGUEZ



NATHALIA MADRIGAL HERRERA



LUDWIG ISRAEL BRITO ROSALES



LUIS FELIPE JÁCOME ROSENFELD

**CONSEJO DIRECTIVO
VOCALES SUPLENTE**

Sayce

BORMAN WIDINSON SERRANO BAÑO

Sayce

JHONATHAN LUNA MUÑOZ

Sayce

JAVIER ANDRÉS NEIRA FREIRE

Sayce

NICOLE MARIELLA RUBIRA VALERO

Sayce

SERGIO VIVAR CASTILLO

Sayce

ERICK VILLEGAS PINZÓN

**CONSEJO MONITOREO
PRINCIPALES**



DAVID FRANCISCO ALAJO PANOLUISA



OMAR FRANCISCO GALINDO ROCA



LUIS FERNANDO ESCOBAR
VILLAMARIN

**CONSEJO MONITOREO
SUPLENTE**

Sayce

PEDRO FABRICIO CHINGA FLORES

Sayce

BEDER ALFONSO CAICEDO IBARRA

Sayce

RAFAEL EDMUNDO BAQUERO GUERRA

PLAN DE TRABAJO 2021-2025

La Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador (Sayce) ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos 12 años. Hoy la Sociedad es reconocida internacionalmente por su eficiencia, transparencia y modernidad. Sin embargo, quedan aún muchos desafíos que serán parte del trabajo que la lista presidida por mí para conformar el Consejo Directivo 2021-2025 propone. Entre esos objetivos están los siguientes:

1. Incrementar el ingreso. Esto responderá a una gestión sostenida y coordinada entre el área legal, la administrativa y las acciones políticas por parte del CD para lograr que los grandes usuarios cumplan la Ley y paguen por el licenciamiento de las Obras Protegidas de las cuales usufructúan. Esto implica coordinar las acciones administrativas con las instancias pertinentes del Estado así como lograr una comprensión de la importancia del Derecho Autoral a fin de que cada vez más usuarios reconozcan nuestro trabajo como creadores.

2. Mejorar las regalías de nuestros socios nacionales. Un crecimiento en el ingreso no necesariamente significa aumento de regalías de nuestros socios nacionales debido a la disparidad de la ejecución entre música ecuatoriana (18%) y la extranjera (82%), pero sobre todo porque los usuarios que más comunican obras ecuatorianas son los que menos dispuestos están a cumplir con el pago del licenciamiento. Un ejemplo: es más difícil obtener ingresos de los operadores de cable nacionales donde hay una presencia importante de obras ecuatorianas, que obtener ingresos de Netflix, quienes pagan a tiempo y de acuerdo a la Ley pero hay muy poca presencia de obras ecuatorianas. Dentro de los parámetros que la Ley y los reglamentos exigen, buscaremos priorizar la recaudación con usuarios que generen un impacto positivo en las regalías de nuestros socios.

3. Mejorar el sistema de cobertura de salud para nuestros socios. Si bien hoy en día tenemos un seguro médico ambulatorio, mejoraremos este servicio para los socios que tengan una generación mínima anual para garantizar que puedan acceder a un servicio completo de salud. Retiraremos este beneficio a los socios administrados (quienes son en su mayoría inidentificables y no tienen prácticamente relación con la sociedad) y mantendremos o mejoraremos las condiciones de la gran mayoría de nuestros socios.

4. Dar solución a las propiedades que tiene Sayce que no generan renta o beneficio para la Sociedad. De manera específica, las casas de Guayaquil y Quito y el departamento en Guayaquil. Desde el Consejo Directivo presentaremos diferentes alternativas de proyectos para cada una de estas edificaciones, a ser discutidos y aprobados en Asamblea.

5. Continuar en el camino de volver a Sayce más moderna, transparente y accesible. Cada vez son más los socios que participan en las grandes decisiones que afectan a nuestra sociedad mediante el uso de plataformas y procesos digitales no presenciales, pero garantizando siempre una alternativa presencial para nuestros socios que así lo prefieran.

6. Continuar y mejorar los Programas de Incentivos a la Música que han demostrado ser enormemente valorados por nuestros socios para financiar y desarrollar sus propios proyectos musicales.

7. Seguir depurando y controlando el gasto administrativo para mantenerlo dentro del 30% establecido por Ley. Esto de la mano con la selección del personal altamente calificado que requiere nuestra Sociedad para alcanzar los objetivos que han hecho de la Sayce la institución que es hoy.

Juan Fernando Velasco



Firmado electrónicamente por:
JUAN FERNANDO
VELASCO TORRES